

REQUISITOS PARA SOLICITAR CONCEPTO DE USO DEL SUELO (RESOLUCIÓN 1025 DE 2021)

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, el concepto de uso del suelo es: *“el dictamen escrito por medio del cuál el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.”.*

En atención a lo previsto en el artículo 8 de la Resolución 1025 de 2021 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución 462 de 2017, relacionada con los documentos que deberán acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas y de modificación de las licencias urbanísticas vigentes.”*, las solicitudes concepto de uso del suelo deben acompañarse de los siguientes documentos:

DOCUMENTOS GENERALES:

- 1.** Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud. Cuando el predio no se haya desenglobado o se encuentre en trámite el otorgamiento o registro de la escritura pública de protocolización de la licencia de subdivisión, se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión.
- 2.** Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas.
- 3.** Poder especial debidamente otorgado ante la autoridad competente, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.



DOCUMENTOS ADICIONALES

1. Dirección oficial del predio o su ubicación si se encuentra en suelo rural.
2. Antecedentes urbanísticos como licencias y demás, en caso de existir.